



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: jueves, 21 de Octubre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2021

**3135**

En cumplimiento del artículo 169.1, y de conformidad con lo establecido en los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2021, adoptado por el Ayuntamiento en Pleno referente al expediente de Modificación de Créditos nº 2/2021, en la modalidad de crédito extraordinario y bajas por anulación del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de Gastos

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532-6190020	6190020	Pavimentación y redes Calle Padre SIGÜENZA		110.000,00 €	110.000,00 €
333-63202	63202	Actuación en edificio antiguas escuelas (archivo)		125.000,00 €	125.000,00 €



336-60917	60917	Recuperación del Callejón del Pósito delimitado por la calle Valencia, el edificio del Pósito y el Cubo del Peso, para poner en valor la muralla gótica de Sigüenza		601.814,45 €	601.814,45 €
		Total		836.814,45 €	836.814,45 €

#### Bajas en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532-6190020	6190020	Pavimentación y redes Calle Padre SIGÜENZA	60.000	60.000	0,00 €

Esta modificación se financia con recursos afectados y remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Altas en Conceptos de Ingresos

72010	1,5% Cultural (recuperación Callejón Pósito)	439.324,55 €.
78003	Aportación Impulsa Callejón del Pósito	50.000,00 €
87011	Remanente de líquido tesorería (acondicionamiento Callejón Pósito)	112.489,90 €
87012	Remanente líquido de tesorería (Casa de Cultura-Antiguas escuelas de arriba)	125.000,00 €
87013	Remanente líquido de tesorería (Calle Padre Sigüenza)	98.000,00 €
	Total	824.814,45 €

#### Bajas en Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
72004	Plan de emergencia nuclear. Pavimentación calle Padre Sigüenza	48.000,00 €
	Total	48.000,00 €

Diferencia	- 12.000,00 €
Gastos	836.814,45 €
Ingresos	824.814,45 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Sigüenza a, 19 de octubre de 2021. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo